



DECRETO N° 2108/

LAJA, julio 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios menores, Sra. Girena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones, Sr. Oscar Pardo Aravena, chofer, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios, por la mañana del día 14 de julio 2010 y 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Girena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones, por la tarde del día 14 de julio 2010 y 1 día de permiso administrativo al Sr. Oscar Pardo Aravena, por el día 15 de julio 2010, todos del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

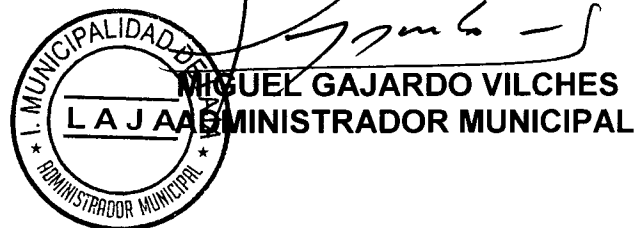
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MGV/UB/PCM/AMR/la.- *13/07/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233